

# LA RECUPERACIÓN **QUE QUEREMOS**

Congreso Nacional del Medio Ambiente Madrid, del 31 de mayo al 03 de junio de 2021

Control biológico por conservación, sustitución y/o reducción del uso productos fitosanitarios.

**Estefanía Rodríguez Navarro** Salvador Parra Gómez IFAPA – Junta de Andalucía #conama2020

de



# **Contexto actual**





# Modelo invernadero mediterráneo

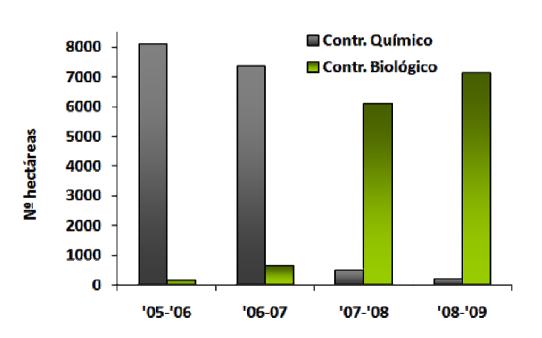
Estamos ante un sistema muy eficiente desde un punto de vista productivo pero sometido a una presión de plagas y enfermedades enorme derivada de la simplificación y pérdida de la biodiversidad de plantas e insectos beneficiosos



Imagen Goggle Maps 2019

# Implantación control biológico mediante insectos auxiliares

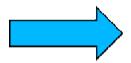
# **CONTROL BIOLÓGICO**



"Revolución Verde" de Almería en el año 2007



Depredadores de plagas



25000 hectáreas en la actualidad



Parasitoides de plagas

# Control biológico por conservación

### **OBJETIVO**

Diseñar setos e islas de vegetación en el entorno de los invernaderos con especies autóctonas, que actúen como barreras fitosanitarias con un mínimo manejo y contribuyendo también a la mejora del paisaje.

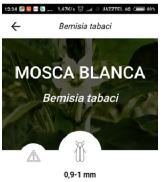


# Herramientas APP para control biológico



" Esta APP es una guía en imágenes que te permitirá identificar plagas, enemigos naturales y síntomas de virus en hortícolas"



















# Herramientas APP para control biológico



PlantEN

PlantEN
Plantas
y Enemigos

Una APP que ayuda al agricultor a diseñar setos para atraer y conservar a los enemigos naturales de las plagas de sus cultivos







Android - Play Store







# DISEÑEN (

# ): Diseña tu propio seto





# **Diseña** un hábitat adecuado para conservar tus Enemigos Naturales.

Con esta herramienta podrá diseñar infraestructuras ecológicas, y servir de punto de encuentro para compartir experiencias relacionadas con el control biológico por conservación.









### Apoyando la transferencia e implantación del conocimiento científico

B.O.P. de Almería - Número 148

Jueves, 03 de agosto de 2017

Pág. 8

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

2938/17

### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2017, aprobó inicialmente la Ordenanza de Invernaderos y su Entorno, lo cual fue sometido a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, en el que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna, por tanto se entiende aprobada definitivamente la ordenanza, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación y cuyo texto íntegro es el siguiente:

### ORDENANZA DE INVERNADEROS Y SU ENTORNO

#### Artículo 8.- Infraestructura verdes.-

Infraestructura tipo seto o similar de especies vegetales autóctonas procedentes de viveros que no sean reservorio de virosis y que la selección de especies presente una floración escalonada capaz de ofrecer recursos alimenticios a la fauna auxiliar beneficiosa y/o refugio a lo largo de todo el año.

### Artículo 56.- Obligaciones.-

- 1.- La instalación, nueva construcción y/o rehabilitación total de invernadero cuando conlleve algún tipo de estructura portante, bien sea compleja o sencilla, deberá disponer de las infraestructuras verdes respecto la definición prevista en la presente Ordenanza.
- 2.- Dichas infraestructuras representarán el 1% como mínimo dentro del 15% libre de ocupación de la superficie de la parcela, salvo que mediante proyecto de explotación agraria se justifique la posibilidad de cumplir esta condición con ubicaciones distintas.
  - Las infraestructuras verdes deben ser de especies vegetales autóctonas procedentes de viveros.

Un buen ejemplo de cómo el conocimiento científico se traslada al ámbito de la gestión, planificación y regulación, para lo cual es básica también su colaboración





# i Gracias!

#conama2020

Las verdaderas protagonistas de este trabajo: Estefanía Rodríguez (IFAPA) y Mónica González (Fundación CAJAMAR)